

El PRC denuncia ante la Junta Electoral al alcalde de Castañeda por programar la inauguración del Polideportivo de Villabáñez en plena campaña electoral

Santiago Mantecón enmascara la actividad bajo el espíritu de una visita a las instalaciones

Santander, 8 de mayo de 2015

El Partido Regionalista de Cantabria ha denunciado esta mañana ante la Junta Electoral de Zona de Santander al alcalde de Castañeda, Santiago Mantecón, por programar la inauguración del Polideportivo de Villabáñez para el próximo día 10, en plena campaña electoral.

Mantecón ha enmascarado la inauguración “bajo el espíritu de una visita a las instalaciones”, que contará con la asistencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, Miguel Ángel Serna, y el director de Deportes, Francisco Javier Soler. Además de estar previsto un catering, con 5.000 canapés.

Para el PRC, Mantecón está cometiendo “irregularidades en materia de actos electorales financiados con fondos públicos”, lo que vulnera el artículo 50.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Además, en su denuncia, el PRC solicita que se “exija” al Ayuntamiento de Castañeda a que “cese de inmediato” la convocatoria prevista para el 10 de mayo, “incluida la distribución de 5.000 canapés”, lo que es una “clara” vulneración de la LOREG.

El PRC sostiene que con este acto programado Mantecón pretende “engañar” por la vía de hecho a la ley, ya que es una obra recién terminada y que aún no ha sido abierta al público; es un acto al que acuden el alcalde, el consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria y el director general de Deportes, políticos de la Administración que ha financiado la actuación; no se ha celebrado ninguna competición deportiva; y se han previsto discursos “en los que se van a loar las virtudes de la instalación y de la inversión realizada”.

La denuncia regionalista recuerda que el artículo 50.2 de la LOREG establece que “desde la convocatoria de elecciones y hasta la celebración de las mismas queda prohibido cualquier acto organizado o financiado, directa o indirectamente, por los poderes públicos que contenga alusiones a los logros obtenidos”.

Por ello, considera que se estaría “vulnerando la igualdad en el proceso electoral al utilizar fondos públicos en beneficio de una determinada formación política”.

El PRC indica que el caso del Polideportivo de Villabáñez debe entenderse como la propia JEZ ha hecho en el caso de la inauguración de la Biblioteca de Villafufre, que indicó que “la apertura de una instalación para el fin social al que está destinada es plenamente acorde a la ley”; algo que en este caso no ocurre porque “no se pone en marcha el polideportivo para una actividad vinculada al mismo, sino para enseñarles a los vecinos en compañía de políticos en plena campaña electoral los logros de determinados partidos, lo que es plenamente ilegal”.

Por último, el PRC opina que la apertura del Polideportivo es posible si se realiza con el fin de utilizar la instalación para “las prácticas comunes del mismo”, pero no para la presentación de las escuelas municipales que “no se ha hecho nunca y se pueden realizar la semana después de las elecciones”.